



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 13 de febrero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que evaluados los antecedentes presentados y subsanadas las observaciones realizadas en su oportunidad, SE OTORGA VISTO BUENO a rendición correspondiente a Subvenciones Deportivas año 2024 otorgadas a cada una de las siguientes organizaciones:

N°	Beneficiarios	Rut	Monto
1	Agrupación de Patinaje Cultural, Social Deportivo de Padre Hurtado.	65.134.811-0	1.000.000
2	Club Deportivo Cultural y Social El Bosque	65.128.522-4	1.200.000
3	Club Deportivo San Alberto	65.001.235-6	700.000
4	Club Deportivo Santa Verónica de Los Olmos	65.164.860-2	700.000
5	Club Deportivo Real Padre Hurtado	74.658.900-k	700.000
6	Club Deportivo Santa Mónica	65.135.781-0	600.000
7	Escuela de Taekwondo Dan-Gun	65.002691-8	600.000

Cada uno de los beneficiarios corresponden a D°A° N°2860, Egreso N°4938 y D°P.° N°6116, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°36/2025, de la Tesorería Municipal.

Atentamente



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 17-02-2025 09:44 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



LVAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/0P8JER-094>



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



**MEMORANDUM N° 36 / 2025.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 10 de febrero de 2025

Mediante el presente renvió rendiciones correspondientes a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	065134811-0	AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL DEPORTIVO DE PADRE HURTADO	2860	4938	6116	1,000,000	1,000,000	
2	065128522-4	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL EL BOSQUE	2860	4938	6116	1,200,000	1,361,500	
3	065001235-6	CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO	2860	4938	6116	700,000	700,000	
4	065164860-2	CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS	2860	4938	6116	700,000	700,000	
5	074658900-k	CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO	2860	4938	6116	700,000	722,730	
6	065135781-0	CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA	2860	4938	6116	600,000	601,609	
7	065002691-8	ESCUELA DE TAEKWONDO DAN-GUN	2860	4938	6116	600,000	599,401	599

Se adjunta Memo N°211 de fecha 24/01/2025 de DIDECO con V°B° del Sr. alcalde, Memo N°25 y N°15 de Control y Memo N°25 y N°09 de Tesorería.

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.



*Eric Gutierrez Madariaga*  
ERIC GUTIERREZ MADARIAGA  
TESORERO MUNICIPAL

EGM/krij

**Distribución:**

- Control
- Archivo

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 211 / 2025

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : LEONARDO FARIAS CANALES**  
**ALCALDE (S)**

**MAT: V°B° Para regularización de rendición fuera de plazo Subvenciones deportivas 2024**

**Padre Hurtado, 24 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, solicito a Ud. solicito su visación para la regularización de las rendiciones fuera de plazo de las Subvenciones deportivas 2024 en respuesta a Memorándum N.º 25 del 22 de enero 2025 correspondiente a dirección de Control, por estar fuera de plazo, y así seguir con su proceso de regularización.

Rut organización	Nombre organización	Valor Asignado
074656600-K	Liga laboral campesina de Padre Hurtado	1.000.000
065002691-8	Escuela taekwondo dan-Gun	600.000
065228811-1	Club deportivo social y cultural El Arrayan	700.000
065001235-6	Club deportivo San Alberto	700.000
065220990-4	Club deportivo intercampsino El Trebal	700.000
065173809-1	Club de huasos social y cultural Los Criollos de Corrales de Padre Hurtado	700.000
065231455-4	Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado	700.000
065134811-0	Agrupación de patinaje cultural, social deportivo de Padre Hurtado	1.000.000
065135781-0	Club deportivo Santa Mónica	600.000
065139447-3	Club de patinaje artístico Las Águilas	1.000.000
075182500-5	Club deportivo Santa Rosa de Chena	2.000.000
065653100-2	Club deportivo Juventud Chena	700.000
065228989-4	Academia de futbol Newen Padre Hurtado	1.000.000
074658900-K	Club deportivo Real Padre Hurtado	700.000
074877800-4	Club deportivo Filial Magallanes	1.000.000
065128522-4	Club deportivo cultural y social El Bosque	1.200.000
065240869-9	Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Rural Padre Hurtado	700.000
065164860-2	Club deportivo Santa Verónica de los Olmos	700.000



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 22 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Subvenciones Deportivas año 2024, todo bajo D° A° N°2860; Egreso N°4938; D° P° N°6116 con la siguiente observación:

Las rendiciones indicadas en el memorándum n°25/2025, fueron presentadas posterior al plazo establecido en el Convenio de Subvención.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 23-01-2025 09:31 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



LVAN



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-

Padre Hurtado, 22 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Subvenciones Deportivas año 2024, todo bajo D° A° N°2860; Egreso N°4938; D° P° N°6116 con la siguiente observación:

Las rendiciones indicadas en el memorándum n°25/2025, fueron presentadas posterior al plazo establecido en el Convenio de Subvención.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 23-01-2025 09:31 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



**MEMORANDUM N° 09 / 2025.-**

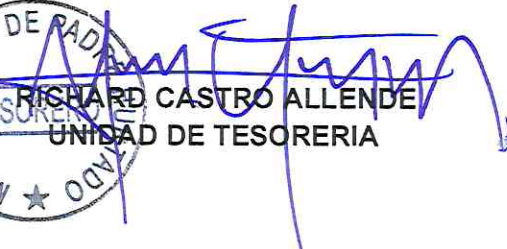
PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 08 de enero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS año 2024** otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	065134811-0	AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL DEPORTIVO DE PADRE HURTADO	2860	4938	6116	1,000,000	1,000,000	
2	065128522-4	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL EL BOSQUE	2860	4938	6116	1,200,000	1,361,500	
3	065001235-6	CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO	2860	4938	6116	700,000	700,000	
4	065164860-2	CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS	2860	4938	6116	700,000	700,000	
5	074658900-K	CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO	2860	4938	6116	700,000	722,730	
6	065135781-0	CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA	2860	4938	6116	600,000	601,609	
7	065002691-8	ESCUELA DE TAEKWONDO DAN-GUN	2860	4938	6116	600,000	599,401	599

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.

  
RICHARD CASTRO ALLENDE  
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij  
Distribución:  
✓ Control  
✓ Archivo



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_\_/

DE : IGNACIO ROSTION CASAS  
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT. : DEVUELVE RENDICIÓN QUE INDICA.-**

Padre Hurtado, 13 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que se devuelve rendición de Subvenciones Deportivas año 2024 todo bajo D° A° N°2860; Egreso N°4938; D° P° N°6116 con las siguientes observaciones:

- El anexo N°4, correspondiente a la Agrupación de Patinaje Cultural, Social y Deportivo de Padre Hurtado señala en el Item monto \$1.035.000.- sin embargo, la boleta de honorarios adjunta indica que el monto total es de \$1.200.000.- Por otro lado, se solicita incorporar a la documentación de rendición el comprobante de pago del impuesto retenido, correspondiente al 13.75%.
- Se observa que el Anexo N°4 del Club Deportivo Socio Cultural El Bosque y Club Deportivo San Alberto presentan errores en el desglose de los montos. A su vez, esta última organización adjunta al expediente el Convenio de Subvención sin fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:  
Ignacio Antonio Rostion Casas  
Director de Control  
Fecha: 15-01-2025 09:31 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

LVAN



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



**MEMORANDUM N° 25 / 2025.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 22 de enero de 2025

Mediante el presente renvié rendiciones correspondientes a SUBVENCIONES DEPORTIVAS año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	065134811-0	AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL DEPORTIVO DE PADRE HURTADO	2860	4938	6116	1,000,000	1,000,000	
2	065128522-4	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL EL BOSQUE	2860	4938	6116	1,200,000	1,361,500	
3	065001235-6	CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO	2860	4938	6116	700,000	700,000	
4	065164860-2	CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS	2860	4938	6116	700,000	700,000	
5	074658900-k	CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO	2860	4938	6116	700,000	722,730	
6	065135781-0	CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA	2860	4938	6116	600,000	601,609	
7	065002691-8	ESCUELA DE TAEKWONDO DAN-GUN	2860	4938	6116	600,000	599,401	599

Se adjunta Memo N°15 de Control y Memo N°09 de Tesorería.

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.



**RICHARD CASTRO ALLENDE**  
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 41 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.**

**Padre Hurtado, 06 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Agrupación de Patinaje Cultural, Social y Deportivo Padre Hurtado	65.134.811-0	Adquisición indumentaria	1.000.000.-
---	--------------	--------------------------	-------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICIÓN original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 06-01-2025 17:57 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





MARTINA ISABEL ESPINOZA PANTOJA ✓

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 8

RUT: 21.325.487-1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE  
ENTRETENIMIENTO N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y  
RECREATIVAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,

**PROMOTORA Y COACH**  
V MACKENNA 2591 , PENAFLOR

Fe

Señor(es): AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO  
DE PADRE HURTADO

Domicilio: SAN BERNABE 2046 TODOS LOS SANTOS PADRE HURTADO,  
PADRE HURTADO

Fecha: 27 de Diciembre de 2024

Por atención profesional:

Rut: 65.134.811- 0

BOLETA NOVIEMBRE	600.000
BOLETA DICIEMBRE	600.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.200.000
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	165.000
<b>Total:</b>	1.035.000



Fecha / Hora

Emisión: 27/12/2024 18:09  
2132548700008C7EB6A5  
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004  
Verifique este documento en  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412271810

Fecha / Hora Impresión: 27/12/2024 18:10



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO  
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	8071069866
RUT	[03]	65.134.811-0
PERIODO	[15]	202412

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO DE PADRE HURTADO					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
SAN BERNABE N°:2046, PADRE HURTADO, SANTIAGO				PADRE HURTADO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	165,000	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			089	IMP. DETERM. IVA	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	165,000
			547	TOTAL DETERMINADO	165,000

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	✓ 165.000	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=



60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	09/01/2025

Firma y Timbre Fiscalizador	
-----------------------------	--

Ver Formulario Completo



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado ✓
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO** ✓  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

**13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martínez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia  
– balones- bolsas balones- short- otros

**14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

**15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

**16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

**17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

72 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

\* \* \* \* \*

"AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO"

\* \* \* \* \*

*Municipalidad de Padre Hurtado*

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado", Rut 65.134.811-0 Persona Jurídica N°253969 de fecha 20 de marzo del 2017 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Doña Nayareth del Pilar Toledo Patiño, cédula de identidad N°13.907.203-0, domiciliado en Pasaje San Bernabé #2046 Villa Todos los Santos, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.





## ASESORIA JURIDICA

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Soñando en Patines". ✓

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, **a más tardar al 31 de diciembre de 2024.**- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

  
NAYARETH TOLEDO PATIÑO

C.I. 13.907.203-0

AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL,  
SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



awp 1/2025



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 43 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

**Padre Hurtado, 07 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club Deportivo Socio Cultural El Bosque ✓	65.128.522-4 ✓	Adquisición de Indumentaria ✓	\$1.200.000.- ✓
---	----------------	-------------------------------	-----------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 18:00 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



R:14

Itemo 2º 09 Control



**ARTICULOS DEPORTIVOS SIDERAL SPA**

Giro: DISTRIBUCION IMPORTACION Y VENTA DE  
ARTICULOS DEPORTIVOS Y MEDICOS.  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO 3431-  
ESTACION CENTRAL

eMail : fcogonlazar77@gmail.com Telefono : 0  
227763323

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.665.008- 2

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº2685**

**S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE**

Fecha Emision: 27 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE  
R.U.T.: 65.128.522- 4  
GIRO: club deportivo  
DIRECCION: 1ERA AVENIDA 500 SANTA ROSA DE CHENA  
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	balon de futbol drb	10	11.344,53			113.445 ✓
-	balon futbol soccer	25	12.857,14			321.429 ✓
-	conos medisnos 23 cm	30	924,36			27.731 ✓
-	set de conos lentejas	1	10.504,2			10.504 ✓
-	medias infantil ngras	24	2.689,07			64.538 ✓
-	medias adulto negras	24	2.773,1			66.554 ✓
-	set de futbol dry fit	15	16.386,55			245.798 ✓
-	medias infantil azul	50	2.689,07			134.454 ✓
-	medias adulto azul	50	2.773,1			138.655 ✓
-	equipo de arquero	1	21.010			21.010 ✓

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	1.144.118 ✓
I.V.A. 19%	\$	217.382
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.361.500 ✓</b>



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dispeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque ✓
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

### DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:
  1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**  
Rol Único Tributario N° 74.656.600-K  
Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz  
Rut representante legal: 11.131.819-0  
Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)  
Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros
  2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**  
Rol Único Tributario N° 65.002.691-8  
Representante legal: Ana María González Contreras  
Rut representante legal: 15.649.522-0  
Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)  
Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami
  3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**  
Rol Único Tributario N° 65.228.811-1  
Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez  
Rut representante legal: 13.486.707-8  
Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros
  4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**  
Rol Único Tributario N° 65.001.235-6  
Representante legal: Carlos Francisco González Silva  
Rut representante legal: 9.901.730-9  
Domicilio de la organización: Los nogales #160  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros
  5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.220.990-4  
Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza  
Rut representante legal: 13.914.632-8  
Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

**13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martinez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

**14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

**15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

**16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

**17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk

**DISTRIBUCIÓN:**

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

\* \* \* \* \*

"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE"

\* \* \* \* \*

*Municipalidad de Padre Hurtado*

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" "*Club deportivo Social y cultural El Bosque*", Rut 65.128.522-4, Persona Jurídica N°139329 de fecha 15 de agosto del 2013 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Manuel Alberto Tapia Gallardo, cédula de identidad N°9.396.240-0, domiciliado en Primera Avenida #500 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición indumentaria Club deportivo El Bosque".

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados,





#### ASESORIA JURIDICA

fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

  
MANUEL ALBERTO TAPIA GALLARDO  
C.I. 9.396.240-0  
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL  
EL BOSQUE

  
  
FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

48

*Hay*

MEMORANDUM N° 48 / 2025

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

**Padre Hurtado, 07 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club deportivo San Alberto ✓	65.001.235-6 ✓	Indumentaria Deportiva ✓	\$700.000.- ✓
------------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 17:58 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado

*Temo los control.*



GLBF





ARTICULOS DEPORTIVOS FOURSPOORT LIMITADA  
IMPORTACIÓN ART. DEPORTIVO Y VTA. ART.DE ASEO Y  
DESINFECCIÓN  
ALDUNATE 1443  
SANTIAGO - SANTIAGO  
Mail: jorgeg@four.cl  
Teléfono: +56226303100  
Sucursal: ALDUNATE 1431, SANTIAGO, SANTIAGO,  
METROPOLITANA

RUT: 79.922.730-4  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N° 30175  
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR:	CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO	FECHA EMISIÓN:	30/12/2024
RUT:	65.001.235-6	FECHA VENCIMIENTO:	30/12/2024
GIRO:	CLUB DEPORTIVO	CIUDAD:	PADRE HURTADO
DIRECCIÓN:	CAMINO A VALPSO. 2370	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO
COMUNA:	PADRE HURTADO		

ITEM	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
SET DE FUTBOL HOMBRE :IMPLEMENTACION DEPORTIVA SAN ALBERTO	0.0 %	\$ 17.301,03	34	\$ 588.235 ✓

CANCELADO  
Art. Depto Foursport  
Fecha: 30/12/2024

Nota Venta: Sin información

Nota: SETECIENTOS MIL PESOS



Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$):	\$ 588.235
I.V.A. 19%:	\$ 111.765
TOTAL EXENTO:	\$ 0
TOTAL (\$):	\$ 700.000 ✓

ORIGINAL

Contrata Factura Electronica en [www.bsale.cl](http://www.bsale.cl)





**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Discreto

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto ✓
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

### DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO** ✓

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

- 6. CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
- 7. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
- 8. AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
- 9. CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
- 10. CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
- 11. CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
- 12. CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. **ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.228.989-4  
Representante legal: Claudio Martínez  
Rut representante legal: 16.696.387-7  
Domicilio de la organización: Primera Transversal 994  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros
  14. **CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 74.658.900-K  
Representante legal: Francisco Bravo Aguilera  
Rut representante legal: 16.420.257-7  
Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros
  15. **CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**  
Rol Único Tributario N° 74.877.800-4  
Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes  
Rut representante legal: 17.293.289-4  
Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros
  16. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**  
Rol Único Tributario N° 65.128.522-4  
Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo  
Rut representante legal: 9.396.240-0  
Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.200.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros
  17. **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.240.869-9  
Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán  
Rut representante legal: 15.375.909-K  
Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short
2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
  3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
  4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

12 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE  
FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk  
DISTRIBUCIÓN:  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD  
➤ DIRECCIÓN JURÍDICA  
➤ DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención  
\* \* \* \* \*  
"CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO"  
\* \* \* \* \*  
Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **20 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde (S) don Leonardo Farías Canales, cédula de identidad y rol único tributario N° 11.483550-1, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club Deportivo San Alberto", Rut 65.001.235-6, Persona Jurídica N°139210 de fecha 23 de diciembre del 1991 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Fermín Díaz Flores, cédula de identidad N° 14.470.540-8, domiciliado en Los Nogales #160, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición Indumentaria Club San Alberto".

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre






#### ASESORIA JURIDICA

de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-


**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.



**FERMIN DIAZ FLORES**  
C.I. 14.470.540-8  
CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO



**LEONARDO FARIAS CANALES**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 50 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

**Padre Hurtado, 07 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club deportivo Santa Verónica de los Olmos ✓	65.164.860-2 ✓	Adquisición Indumentaria Club deportivo Santa Verónica de los Olmos ✓	\$700.000.- ✓
--	----------------	---	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2787 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 17:59 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado







SERVICIOS JORGE FRANCISCO PÉREZ ZÚÑIGA ✓

E.I.R.L.

Giro: SERVICIOS DE ENSEÑANZA RECREACION

DEPORTE SALUD PUBLICIDAD ENERGIA

PUPILLA SITIO 13 S/N PUPILLA- PALMILLA

eMail : contadoresconsultorescca@gmail.com

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.394.388- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº810 ✓

S.I.I. - SANTA CRUZ

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS

R.U.T.: 65.164.860- 2

GIRO: CLUB DEPORTIVO

DIRECCION: SAN FCO.DE BORJA 082

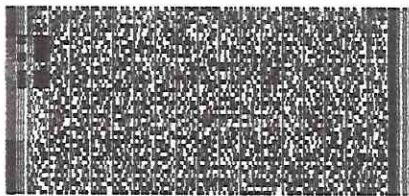
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO: ☒

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	conjunto de futbol ✓	20	29.411,76			588.235 ✓

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 588.235

I.V.A. 19% \$ 111.765

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 700.000 ✓



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 27

PADRE HURTADO,

13 DIC. 2024



LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones.
3. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 presentado por Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos.
4. Acta de asamblea con acuerdo de presentación de proyecto del Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°2020/2024 emitido con fecha 22 de diciembre 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado.
6. Certificado de No deuda n°546/2024 con fecha de emisión 10 de diciembre del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado.
7. Certificado de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos del Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos
8. Certificado de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro con fecha de emisión 19 de noviembre de 2024 emitido por el Registro Civil e Identificación.
9. Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro con fecha de emisión 19 de noviembre de 2024 emitido por el Registro Civil e Identificación.
10. Rol único Tributario de la Unión comunal del Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos
11. Cuenta Bancaria del Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos
12. Cédula de Identidad del representante legal, Señor Ceferino Augusto Palma Muñoz, del Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos
13. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal al Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos por un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos).
14. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
15. El acta de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2787

13 DIC. 2024

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE**, la subvención para la siguiente organización:

**CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS** ✓

Rol Único Tributario N° 65.164.860-2

Representante legal: Ceferino Augusto Palma Muñoz

Rut representante legal: 10.534.694-8

Domicilio de la organización: El Elqui 3910 G, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000 (Setecientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: Subvención Organizaciones Deportivas

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028 (Subvención Organizaciones Deportivas.)

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**FELIPE MUÑOZ HEREDIA**

**ALCALDE**

*[Signature]*  
FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/mkk

**DISTRIBUCIÓN:**

- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIRECCIÓN DE CONTROL
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

\* \* \* \* \*

"CLUB DEPORTIVO SANTA VERONICA DE LOS OLMOS"

\* \* \* \* \*

*Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado*

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" "*Club deportivo Santa Verónica de los Olmos*", Rut. 65.164.860-2, inscrita bajo el N° 188909 del registro de personas jurídicas sin fines de lucro del Registro civil, representada por Don Ceferino Augusto Palma Muñoz, cédula de identidad N° 10.534.694-8, ambos domiciliados en el Elquí N° 3910, comuna de Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de complementar el financiamiento adquisición de implementación deportiva necesaria para vestir, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N° 14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 2787 del 13 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición Indumentaria Club Deportivo Santa Verónica de los Olmos".





## ASESORIA JURIDICA

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 30 de diciembre de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

**CEFERINO PALMA MUÑOZ**  
C.I. 10.534.694-8  
**CLUB DEPORTIVO SANTA VERÓNICA  
DE LOS OLMOS**



**FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**



anf.



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 51 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 07 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club Deportivo Real Padre Hurtado ✓	74.658.900-k ✓	Adquisición indumentaria club deportivo real Padre Hurtado	\$700.000.- ✓
-------------------------------------	----------------	--	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 17:59 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado







DEPORTES RAM SOCIEDAD ANONIMA  
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.  
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.  
 AV LIBERT. BDO. OHIGGIN 3419, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO  
 TEL:

R.U.T.: 76.208.579-8  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° 4391 ✓

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

Sábado 28 de diciembre del 2024

R.U.T. : 74.658.900-K  
 SEÑOR (ES) : CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO  
 GIRO : ACTIVIDADES DE OTROS CLUBES DEPORTIVOS N  
 DIRECCIÓN : SANTA ISABEL 1639, PADRE HURTADO

Forma de pago : Contado  
 Tipo de Servicio : Factura de Servicios.  
 Vencimiento : 28 de diciembre del 2024  
 Tipo Venta : Ventas del Giro.  
 Tipo Compra : Compras del Giro.

**DETALLE DE ITEMS**

Código	Item	Cantidad	Precio	Subtotal
PRIMCAPAXLRO	POLERA ENTRENAMIENTO KELME ROJO T;XL	15 UNID	\$ 19.319,3277	\$ 289.790 ✓
BALONFUTBKEL5CL	BALON FUTBOL N5 KELME GALACTICO PU COSIDO MAQUINA	8 UNID	\$ 16.798,3193	\$ 134.387 ✓
SETARQUEKELMEXLMO	EQUIPO ARQUERO KELME MORADO TALLA:XL	2 UNID	\$ 33.605,042	\$ 67.210 ✓
BALONERATUNB	BOLSO BALONERO CAFU 15 BALONES	1 UNID	\$ 15.117,6471	\$ 15.118 ✓
REDFUTBOLCLAS60HBL	RED FUTBOL RUNICK 60H CUADRADO SQUARE CLASICA	1 UNID	\$ 100.831,9328	\$ 100.832 ✓

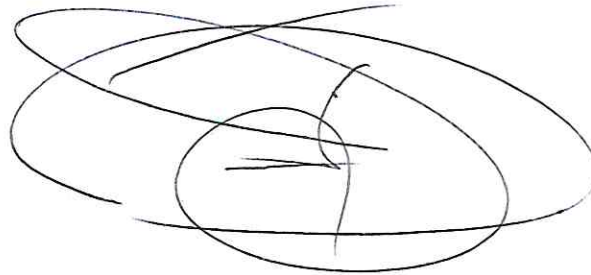
**DESCUENTOS O RECARGOS GLOBALES**

Tipo	Aplica a	Descripción	%	Monto
Descuento	Montos Netos	DESCUENTO	-	\$ 1

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Nota Informativa	CANTIDAD DE ITEMS: 27
Nota de Pago	TARJETA DEBITO \$722.730

*Cancelado Enrique Guad 28-12-24*




Timbre Electrónico S.I.I.  
 Res. 80 de 2014  
 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	607.336 ✓
IVA 19%	\$	115.394 ✓
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>722.730</b>



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco  
DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado ✓
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

### DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

- 6. CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
- 7. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
- 8. AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
- 9. CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
- 10. CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
- 11. CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
- 12. CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

**13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martínez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

**14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO** ✓

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

**15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

**16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

**17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777.

12 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE  
FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

FMH/SEC.MUN/CONTROL/D.F./DIDECO/nkk  
DISTRIBUCIÓN:  
> SECRETARÍA MUNICIPAL  
> DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD  
> DIRECCIÓN JURÍDICA  
> DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención

\* \* \* \* \*

"CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO" ✓

\* \* \* \* \*

*Municipalidad de Padre Hurtado*

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra y en adelante "*La Organización*" "*Club deportivo Real Padre Hurtado*", Rut 74.658.900-K Persona Jurídica N°139357 de fecha 05 de agosto del 2013 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Francisco Antonio Bravo Aguilera, cédula de identidad N°16.420.257-7, domiciliado en Santa Isabel #1639 Villa Alberto Hurtado, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio. ✓

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición indumentaria Club Real Padre Hurtado". ✓

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre de 2024. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. En el evento que la





## ASESORIA JURIDICA

entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

  
FRANCISCO BRAVO AGUILERA  
C.I. 16.420.257-7

CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO







**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 53 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

**Padre Hurtado, 07 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club Deportivo Santa Monica ✓	65.135.781-0 ✓	Viva el deporte en Santa Monica ✓	\$600.000.- ✓
-------------------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 17:59 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

# ANEXO N°4

FORMULARIO DE RENDICIÓN  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DETALLE RENDICION SUBVENCIÓN DIRECTA			N°	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO - TRANSFERENCIA - CHEQUE	MONTO
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
NOMBRE DEL PROYECTO: <b>VIVA EL DEPORTE EN SANTA MONICA</b>						
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: <b>CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA</b>						
N° DE RUT: <b>65-135.781-0</b>						
COMPROBANTE DE ENTREGA DE FONDO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO, RUT 69.261.400-3						
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			N°	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO - TRANSFERENCIA - CHEQUE	MONTO
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
2454	FACTURA	SOLIDARIDAD COMERCIALIZADORA PASEGOL LIMITADA	SIN MOVIMIENTO INDUMENTARIA PRENDAS ARGENTINAS	CON TRANSFERENCIA	600.000	601.609
<b>TOTAL</b>						601.609

MONTO ASIGNADO	\$600.000
MONTO UTILIZADO	\$601.609
SALDO	\$0

**JUAN FRANCISCO BÓNTALIZ ROCHA**  
 NOMBRE - FIRMA - TIMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CAROLAZALEZ



SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PASEGOL LIMITADA ✓  
 COM ART Y PREN DEPOR, ART E ISUM MED, ARR EQ E IMPRE.  
 ENS DOMES.  
 Jose Benavente 20, NUNOA, SANTIAGO  
 TpoVenta: Del Giro Fono 0  
 contacto@pasegol.cl

R.U.T 76.187.262-1  
 Factura electrónica afecta  
 N°2454 ✓

S.I.I NUNOA

Cliente CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA	Comuna PADRE HURTADO	FmaPago Contado
R.U.T 65.135.781-0	Ciudad SANTIAGO	Vence 2024-12-30
Giro OTRAS ACTIVIDADES	Contacto	TpoCompra: Del Giro
Dirección RESERVA COOP 3 CANCHA DE FUTBOL	Emision 2024-12-30	

Código	Detalle	Cantidad	Unid	P.Unitario	Desc	Total
-	Equipos deportivos	15,00		\$21.000,00	0.00	\$315.000 ✓
-	petos	24,00		\$5.873,00	0.00	\$140.952 ✓
-	Balones	2,00		\$24.801,00	0.00	\$49.602 ✓

Documento Ref	Folio	Fecha	Razon Ref.	Neto	Total
				\$505.554 ✓	
				I.V.A \$96.055	
				Total \$601.609 ✓	



Timbre Electrónico SII Res. 80 del 2014  
 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
 Solución de Factura Electrónica de  
<https://www.gomaxxa.com>

Observación



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA** ✓  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

**13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martínez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsos balones- short- otros

**14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

**15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

**16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

**17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

72 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



FMH/SEC.MUN/CONTROL/DF/DIDECO/nkk

**DISTRIBUCIÓN:**

- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO





ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención  
\* \* \* \* \*  
"CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA"  
\* \* \* \* \*  
Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club deportivo Santa Mónica", Rut 65.135.781-0 Persona Jurídica N°325891 de fecha 17 de diciembre del 2021 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Juan Francisco González Rocha, cédula de identidad N°16.398.131-9, domiciliado en Reserva #142 Santa Mónica s/n, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Viva El Deporte en Santa Mónica".

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al 31 de diciembre






## ASESORIA JURIDICA



de 2024.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

  
JUAN GONZALEZ ROCHA  
C.I. 16.398.131-9  
CLUB DEPORTIVO SANTA MÓNICA

  
  
FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**MEMORANDUM N° 54 / 2025**

**DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA (S)**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MAT.:** Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

**Padre Hurtado, 07 de enero 2025**

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club de Taekwondo Dan- Gu ✓	65.002.691-8 ✓	Adquisición de indumentaria ✓	\$600.000.- ✓
-----------------------------	----------------	-------------------------------	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 07-01-2025 17:58 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado





RUT 76.110.447-0

FACTURA ELECTRÓNICA

Nro 13401

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

CARLOS CRISTIAN SOBARZO JIMENEZ,  
COMPRA Y VENTA JUGUETES EMPRESA  
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Giro: COMPRA VENTA JUGUETES ART  
ELECTRONICOS DEPORTIVOS BAZAR

Dirección: ANTONIO VARAS 388,  
PROVIDENCIA, SANTIAGO

Comuna: SANTIAGO

Ciudad: SANTIAGO

Fono: 226990587

Sucursal: Salvador Sanfuentes

Razón Social: CLUB TAEKWONDO DAN GUN

Rut: 65.002.691-8

Giro: DEPORTES

Dirección: PRIMERA TRANSVERSAL #2599

Ciudad: SANTIAGO

Comuna: PADRE HURTADO

Fecha Emisión: 30/12/2024

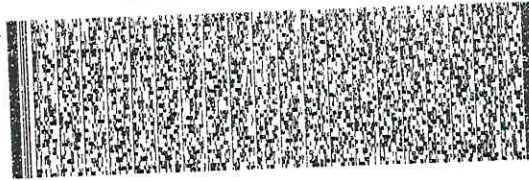
Fecha Vencimiento: 30/12/2024

Condición de Venta: Al día

Forma de Pago: EFECTIVO

Cant	Ítem	SKU	Valor U.	Desc.	Subtotal
	TATAMI				
60	BICOLOR 100x100x2.5CM (ROJO/AZUL)	CL114	\$ 8.394,96	\$ 0	\$ 503.698

NETO:	\$ 503.698
IVA:	\$ 95.703
TOTAL:	\$ 599.401



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

ORIGINAL

Contrata Factura Electrónica en [www.bsais.cl](http://www.bsais.cl)



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO:		TESORERIA MUNICIPAL	Nº DE ORDEN	124	
NOMBRE		ESCUELA DE TAEKWONDO DAN-GUN	R.U.T.	065002691-8	
DIRECCIÓN			CUOTAS SI/NO		
GIRO			ROL	SEMESTRE	
GLOSA			CÓDIGO ACT.		
REINTEGRO AÑO 2024 SUBVENCION DEPORTIVA			ACTIVIDAD		
CUENTA	DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO		
115-08-99-001-027-000	Devolucion Subvenciones Sector Privad		599		
OBSERVACIONES:		TIMBRE	SUB TOTAL		599
			IPC.		0
		CAJA MULTAS E INT.		0	
		TOTAL		599 ✓	





**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
  1. Liga Laboral Campesina
  2. Club de Taekwondo Dan Gun ✓
  3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
  4. Club Deportivo San Alberto
  5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
  6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
  7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
  8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
  9. Club deportivo Santa Mónica
  10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
  11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
  12. Club deportivo Juventud Chena
  13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
  14. Club deportivo Real Padre Hurtado
  15. Club deportivo filial Magallanes
  16. Club deportivo social y cultural El Bosque
  17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



## DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

### DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:

1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**

Rol Único Tributario N° 74.656.600-K

Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz

Rut representante legal: 11.131.819-0

Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros

2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

Rol Único Tributario N° 65.002.691-8

Representante legal: Ana María González Contreras

Rut representante legal: 15.649.522-0

Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)

Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami

3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**

Rol Único Tributario N° 65.228.811-1

Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez

Rut representante legal: 13.486.707-8

Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros

4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**

Rol Único Tributario N° 65.001.235-6

Representante legal: Carlos Francisco González Silva

Rut representante legal: 9.901.730-9

Domicilio de la organización: Los nogales #160

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros

5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.220.990-4

Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza

Rut representante legal: 13.914.632-8

Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros





**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**  
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1  
Representante legal: Francisco Inzunza Barra  
Rut representante legal: 13.041.983-6  
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4  
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo  
Rut representante legal: 16.125.229-8  
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**  
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0  
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño  
Rut representante legal: 13.907.203-0  
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**  
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0  
Representante legal: Juan Francisco González Rocha  
Rut representante legal: 16.398.131-9  
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica  
Suma a otorgar: \$600.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**  
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3  
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander  
Rut representante legal: 13.278.774-3  
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804  
Suma a otorgar: \$1.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**  
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5  
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino  
Rut representante legal: 7.876.826-6  
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$2.000.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA**  
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2  
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga  
Rut representante legal: 14.904.163-K  
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado  
Suma a otorgar: \$700.000  
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

**13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.228.989-4

Representante legal: Claudio Martínez

Rut representante legal: 16.696.387-7

Domicilio de la organización: Primera Transversal 994

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros

**14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 74.658.900-K

Representante legal: Francisco Bravo Aguilera

Rut representante legal: 16.420.257-7

Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros

**15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**

Rol Único Tributario N° 74.877.800-4

Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes

Rut representante legal: 17.293.289-4

Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.000.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y walford - otros

**16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**

Rol Único Tributario N° 65.128.522-4

Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo

Rut representante legal: 9.396.240-0

Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$1.200.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros

**17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**

Rol Único Tributario N° 65.240.869-9

Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán

Rut representante legal: 15.375.909-K

Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado

Suma a otorgar: \$700.000

Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short

2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
FELIPE MUÑOZ HEREDIA

ALCALDE

*[Signature]*  
FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk

**DISTRIBUCIÓN:**

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención  
\* \* \* \* \*  
"CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN"  
\* \* \* \* \*

*Municipalidad de Padre Hurtado*

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club de Taekwondo Dan Gun", Rut 65.002.691-8, Persona Jurídica N°139267 de fecha 05 de agosto del 2013 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Doña Ana María González Contreras, cédula de identidad N° 15.649.522-0, domiciliado en Segunda Avenida #992, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

**SEGUNDO:** La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

**TERCERO:** Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

**CUARTO:** En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

**QUINTO:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

**SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención:** La subvención alcanza a la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.





**ASESORIA JURIDICA**


**SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención:** Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Adquisición de Implementación Deportiva". ✓

**OCTAVO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a **más tardar al 31 de diciembre de 2024.**- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

**NOVENO:** La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

**DECIMO:** Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

**UNDECIMO:** El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.

  
**ANA MARIA GONZALEZ CONTRERAS**  
C.I. 15.649.522-0  
**CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**

  
  
**FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

